ADQUSICION DE CARTUCHOS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

BICENTENARIO DE LA NACIÓN PARAGUAYA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 05/2015

O.C. Institucional Nº 05/15

Nivel de Entidad:	030 MUNICIPALIDADES		
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE PILAR	**Fecha de Emisión :** 20/02/2015	
Unidad Compradora (Código SICP)	1237		
ID del Llamado: 286.101	**Tipo de Procedimiento:** CD Nº 05/15		
Descripción del Llamado: Adquisición de cartucho y toner para la Municipalidad de Pilar		**Contratación Directa Nº 05/15**	
Proveedor:	HG IMPORT	**RUC:**	1966119-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartucho de tinta original negra Nº 21 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Unidad	HP	CHINA	25	140.000	3.500.000
2	2	Cartucho de tinta color original Nº 22 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Unidad	HP	CHINA	30	110.000	3.300.000
3	3	Cartucho de tinta color original Nº 122 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Unidad	HP	CHINA	40	61.000	2.440.000
4	4	Cartucho de tinta negro original Nº 122 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Unidad	HP	CHINA	40	51.000	2.040.000
5	5	Cartucho de tinta color original Nº 57 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Unidad	HP	CHINA	2	183.000	366.000
6	6	Cartucho de tinta negro original Nº 56 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Unidad	HP	CHINA	2	120.000	240.000
7	7	Cartucho de tinta negro original Nº 61 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Unidad	HP	CHINA	30	80.000	2.400.000
8	8	Cartucho de tinta color original Nº 61 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Unidad	HP	CHINA	25	120.000	3.000.000
9	9	Cinta para impresora fx - 2190	Unidad	EPSON	CHINA	30	74.000	2.220.000
10	10	Cinta para impresora lx 300 Epson	Unidad	EPSON	CHINA	4	40.000	160.000
11	11	Tóner en polvo p/ recarga de fotocopiadora – BRUTHER DCP 8060 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Unidad	BROTHER	CHINA	3	550.000	1.650.000
12	12	Tóner original para impresora Canon IR 1024, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Unidad	CANON	CHINA	4	200.000	800.000
13	13	Tóner en polvo para recarga sw fotocopiadora - SHARP AL 1661 CS	Unidad	SHARP	CHINA	3	600.000	1.800.000
14	14	Tóner original para impresora Laser HP 1020, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Unidad	HP	CHINA	4	395.000	1.580.000
15	15	Tóner original para impresora Laser Jet 1102w, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Unidad	HP	CHINA	65	350.000	22.750.000
16	16	Tinta para recarga de impresora negra, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Litros	HP	CHINA	1	50.000	50.000
						TOTAL		**48.296.000**

SON GUARANÍES: Cuarenta y ocho millones doscientos noventa y seis mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 30 días

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días — Desde: 20 de febrero de 2015 — Hasta: 22 de marzo de 2015

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Pilar

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — [SI/NO] — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto	Monto
2.014	1	1	3	0	340	01	12	10.000.000
2.014	2	1	2	0	340	01	12	20.000.000
2.014	2	1	4	0	340	01	12	18.296.000
						Total:		48.296.000

HG IMPORT
RUC: 1966119-3
Tel.: 021-441397

FIRMA PROVEEDOR

20/02/2015
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

MUNICIPALIDAD DE PILAR — DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.